



MENDOZA, 19 JUN 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 13722/2017, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter CERRADO INTERNO, de antecedentes y prueba de oposición, por Resolución N° 217/2017-CD para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo Categoría 6 – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección de Personal de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 306/2019 el Consejo Superior designó, con carácter de Efectivo, por concurso, a la Tec. Univ. Silvia Beatriz CHAVERO en el cargo de referencia.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la agente designada, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el UNO (01) de julio del año 2019, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Tec. Univ. Silvia Beatriz CHAVERO (DNI: 21.500.526), en un cargo de Categoría 6 – Tramo Inicial – Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Personal de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, designada mediante Resolución N° 306/2019-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 285 / 19